

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras
25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref. Hecho Relevante – Informa actualización de cuadros tarifarios.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informar que, mediante la Resolución N° RESOL-2024-492-APN-DNV#MEC de fecha 02 de agosto de 2024 (publicado en el Boletín Oficial en el día de la fecha), la Dirección Nacional de Vialidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados al Acceso Oeste, en virtud del mecanismo de variación mensual transitorio previsto por la Resolución N° RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC de fecha 14 de mayo de 2024. Dichos cuadros tarifarios entrarán en vigor a partir de las cero horas del día 7 de agosto de 2024.

El citado incremento resulta inferior a los que correspondería aplicarse conforme a lo establecido en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión, aprobado por el Decreto N° 608/2018, motivo por el cual la Sociedad considera a dicho aumento como parcial y a cuenta de los que contractualmente corresponden.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.